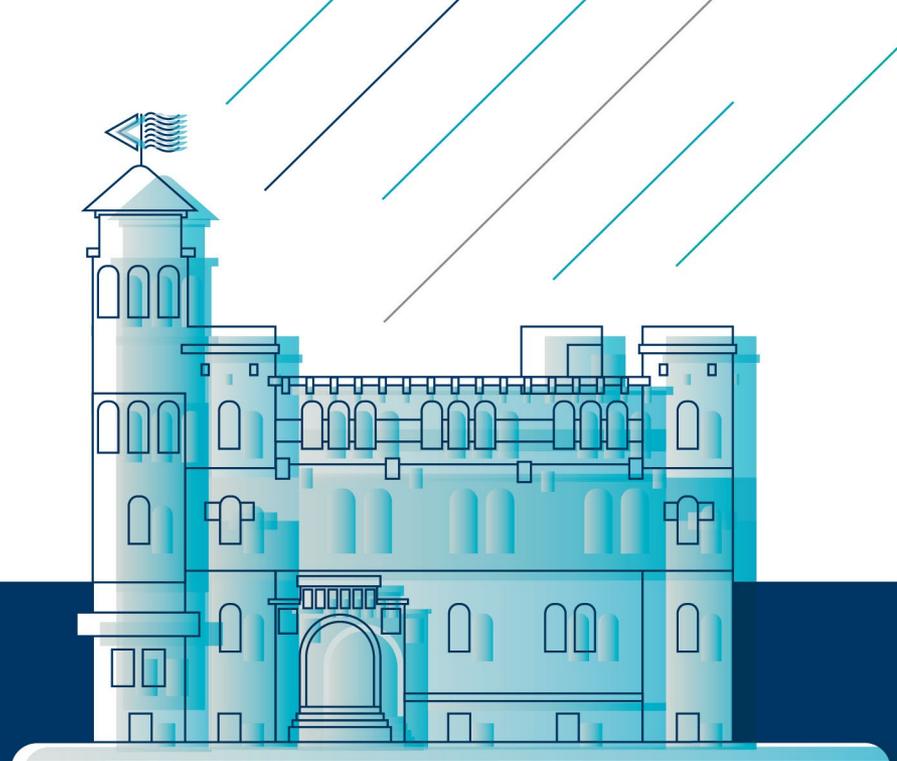




UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es



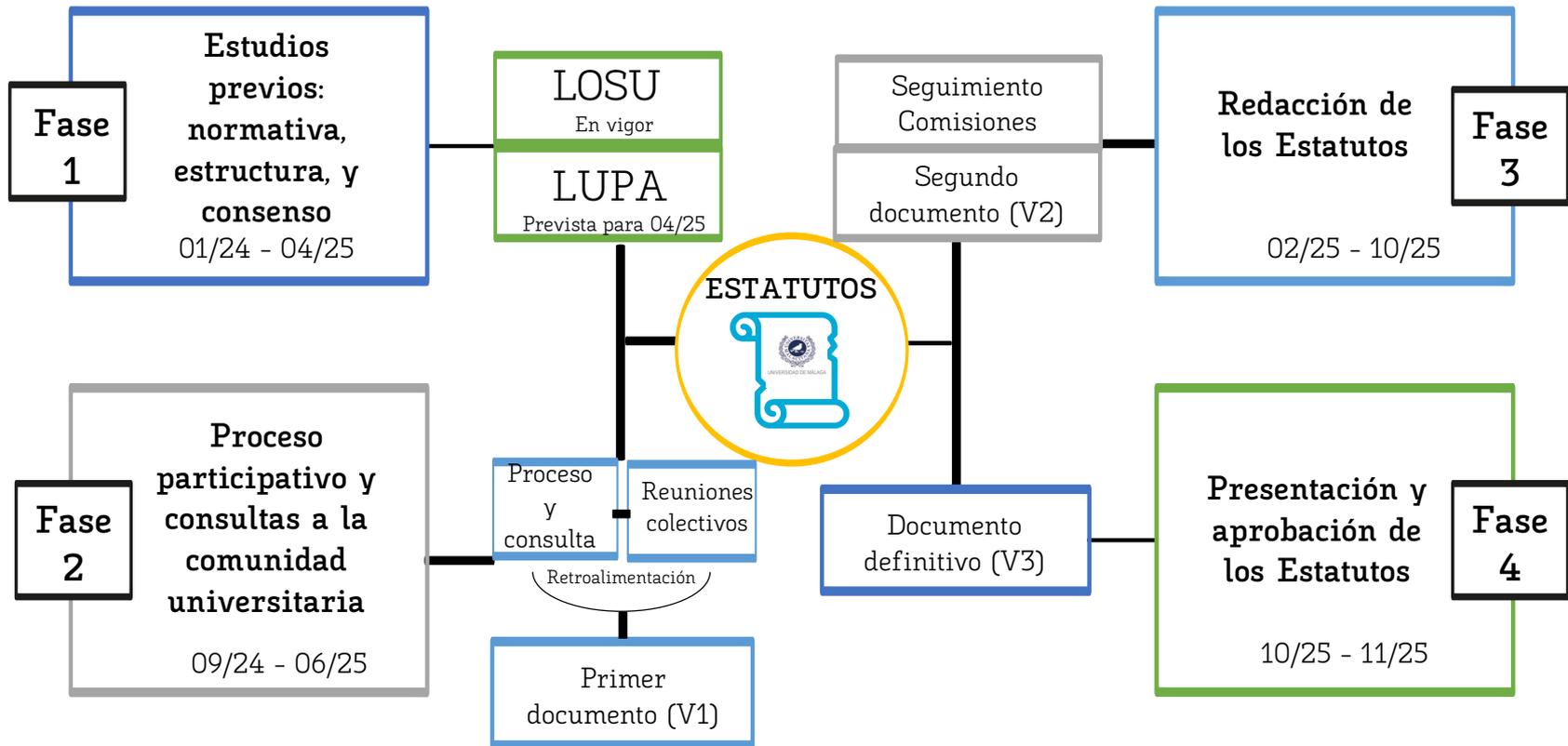
LA REFORMA ESTATUTARIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Vicerrectorado para la Reforma Estatutaria, Relaciones de
Empleo y Negociación Colectiva

LA REFORMA ESTATUTARIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

- Se trata de realizar una **reforma estatutaria integral**, para dotar a la Universidad de unos *nuevos estatutos*.
- Proceso más allá de lo normativo, tendente a **dotar a la UMA de su nuevo instrumento jurídico y de funcionamiento de referencia**.
- Proceso en sintonía con la elaboración del V Plan Estratégico 2025-2030 de la Universidad de Málaga
- Proyecto a corto plazo, cuya aprobación se prevé en julio de 2025, tras la entrada en vigor de la LOSU y de la futurible LUPA (prevista para abril de 2025).
- **Cronograma:** Actualmente en Fase 1 (de cuatro) de estudios previos y de coordinación de los procesos con los responsables implicados.
- **Características de la reforma estatutaria:**
 - Vocación de permanencia y pervivencia en el tiempo
 - Sentido de pertenencia y orgullo a la institución
 - Visión de presente y de futuro
 - Modernización
 - Apertura, negociación y transparencia
 - Colectividad
 - Las personas
 - La igualdad

PROCESO PARA LA REFORMA ESTATUTARIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



- La reforma estatutaria consta de **cuatro fases**, temporalmente programadas.
- Ya hemos superado la **Fase 1** (*Estudios previos*).
- **En breve, comenzará la Fase 2** con la apertura del proceso participativo y la interacción con los colectivos, que, a su vez, se simultaneará con la **Fase 3** (*Redacción de los Estatutos*).
- La última, la **Fase 4**, será la *Presentación y aprobación de los Estatutos*.

CRONOGRAMA PARA LA REFORMA ESTATUTARIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA – 2024

2024	ENE	FEB	MA R	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FASE 1 Estudios previos	ESTUDIO LOSU					ESTUDIO LUPA						
	ESTUDIO NORMATIVO (OTRAS)											
						Constitución comisiones		PROCESO PARTICIPATIVO			Reunión CSRE	
FASE 2 Proceso participativo y consultas a la comunidad								Reunión CPI	Reunión CPI	Reunión CSRE	Reunión CSRE	
									Reunión CERE	Las personas	Gobernanza	
FASE 3 Redacción												
FASE 4 Presentación y aprobación												

CRONOGRAMA PARA LA REFORMA ESTATUTARIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA - 2025

2025	ENE	FEB	MA R	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FASE 1 Estudios previos	ESTUDIO LUPA											
	ESTUDIO NORMATIVO (OTRAS)											
FASE 2 Proceso participativo y consultas a la comunidad	CSRE <i>La docencia</i>	CSRE <i>La investigación</i>	CSRE <i>La transferencia</i>	CSRE <i>Otros</i> V1								
FASE 3 Redacción					Reunión CSRE	Reunión CSRE				Reunión CSRE		
					Reunión CSRE	V2	Reunión CSRE	Reunión CSRE		Reunión CSRE		
FASE 4 Presentación y aprobación										V3	Presentación y aprobación	

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS FASES DEL PROCESO DE REFORMA ESTATUTARIA

- **Fase 1:** se lleva desarrollando desde 01/24, consistente en los **estudios normativos previos** derivados de la implementación de la LOSU, y a la espera de la entrada en vigor de la Ley de Universidades para Andalucía (LUPA), prevista para 04/25.
- **Fase 2:** consistirá en un **proceso participativo (a través de plataforma) abierto de diálogo constante** con el mayor número de colectivos y agentes posible, en contacto inmediato mediante una dinámica de trabajo colaborativa, que comenzará en 09/24. Se crea la *Comisión previa de ideas para la reforma estatutaria (CPI, reducida)*, la *Comisión ejecutiva para la reforma estatutaria (CERE, más amplia)* y la *Comisión de seguimiento para la reforma estatutaria (CSRE, más reducida)*. Fruto de esta primera aproximación, se recogerán todas las propuestas y se elaborará el **primer documento V1**.
- **Fase 3:** siguiendo la **dinámica de trabajo en el seno de las Comisiones**, esta fase consiste, propiamente, en la puesta por escrito de una versión lo más precisa posible de lo que serán los estatutos, y se presentará la **V2**, una vez más, en constante contacto y retroalimentación con todos los implicados. Abarcará hasta 06/25.
- **Fase 4:** la **presentación de los Estatutos y su posterior aprobación**, prevista para 11/25.

Comisiones:

- **Comisión previa de ideas (CPI):** para iniciar el proceso colaborativo, a través de plataforma, y se trata de diseñar las propuestas para abrir el debate a la comunidad universitaria, donde estarán representados PDI, PTGAS y estudiantado.
- **Comisión ejecutiva para la reforma estatutaria (CERE):** compuesta por un número amplio de miembros (aún por definir) de la comunidad universitaria, la dinámica de trabajo consistirá en la convocatoria de reuniones trimestrales, que evaluará los trabajos realizados en el seno de la comisión de seguimiento, proponiendo lo que estime oportuno.
- **Comisión de seguimiento para la reforma estatutaria (CSRE):** compuesta por cinco miembros de la comunidad universitaria, se trabajará en reuniones mensuales y con un seguimiento diario, tanto en el seno de la CSRE, como mediante reuniones con los colectivos miembros de la CERE. Esta comisión realizará un trabajo de estudio, elaboración y redacción diaria, rindiendo cuentas mensualmente.

Dinámica de trabajo:

- **Colaborativa, a través de *Microsoft Teams*:** el VRA creará un canal de comunicación donde todos podrán aportar, en tiempo real.
- Agenda mediante email institucional (vrestatutaria@uma.es) gestionada por la secretaría del VR.
- Cualquier aportación podrá hacerse llegar tanto en las reuniones, a través de Teams, o mediante email (dirigido a vrestatutaria@uma.es con copia a vra.estatutaria@uma.es).

1. Coordinación

- VR y VRA del Vicerrectorado RE, Re y NC
- Secretaría General
- Vicerrectorado de Comunicación, Gabinete y Proyección Universitaria

2. Miembros:

- Miembro 1
- Miembro 2
- Miembro 3
- Miembro 4
- Miembro 5
- Miembro 6
- Miembro 7
- Miembro 8

COMISIÓN EJECUTIVA PARA LA REFORMA ESTATUTARIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (CERE)

1. Presidencia ejecutiva

- Teodomiro López, Rector de la Universidad de Málaga

2. Coordinación ejecutiva

- Francisco Vila, Vicerrector para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva
- Guillermo Sánchez-Archidona, Vicerrector Adjunto de Desarrollo Estatutario y Relaciones de Empleo

3. Secretaría administrativa

- Carmen Cortés, Secretaria (PTGAS) del Vicerrectorado para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva

4. Vocalías

- Miembros del Consejo de Dirección de la Universidad de Málaga
- Secretaría General o persona en quien delegue
- **Grupos claustrales** en los que se vean representados los siguientes colectivos:
 - Decanos/as y Directores/as de Centro
 - Directores/as de Departamento
 - Representantes sindicales
 - Representantes del PTGAS
 - Representantes del Estudiantado
 - Consejo Social

1. Coordinación

- VR y VRA del Vicerrectorado RE, Re y NC
- Secretaría General

2. Miembros

- Miembro 1
- Miembro 2
- Miembro 3
- Miembro 4
- Miembro 5
- Miembro 6

3. Invitados

- 1 miembro por cada bloque

BORRADOR (BETA) DE LA PLATAFORMA PARA EL PROCESO PARTICIPATIVO – APP ÁGORA

(email de recepción de propuestas: agora@uma.es)



Aplicación para gestionar los procesos participativos de la comunidad universitaria en la UMA.

Las funciones principales son:

- Crear procesos participativos
- Registro y comentarios de propuestas
- Manejo del proceso.
- Analizar resultados y extraer consecuencias.

ACTORES

Se identifican los siguientes actores o tipos de usuarios

Administrador

Gestiona el rol de promotor. Supervisa la actividad global de la aplicación.

Promotor

Su misión es definir y gestionar los procesos participativos.

Miembro de la comunidad universitaria (usuario).

Realizan propuestas y comentan propuestas

Moderador

Supervisan los debates activos. Aprueba o rechaza nuevas propuestas. Silencia o expulsa a participantes problemáticos Cierra debates cuando sea necesario.



PROPUESTAS

Plan Estratégico 2025-2030

Breve texto explicativo

Fase de participación: del 30-sept-2024 al 31-dic-2024

Palabras clave: Estrategia, Gobierno



Nuevos Estatutos de la UMA

Breve texto explicativo

Fase de participación: del 1-nov-2024 al 31-jul-2025

Palabras clave: Estatutos, Gobierno



Propuestas Área 1

➤ Redactar de otra forma la acción 2 del objetivo 1

05/09/2024 - Colectivo: alumnos - Nombre: anónimo



➤ Añadir una propuesta (+)

Propuestas Área 2

➤ Añadir un nuevo objetivo sobre calidad de vida

07/09/2024 - Colectivo: PDI - Nombre: Juan Pérez



➤ Añadir una propuesta (+)

➤ Redactar de otra forma la acción 2

05/09/2024 - Colectivo: alumnos - Nombre: anónimo



Texto explicativo de la propuesta

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.

Comentarios

1. 08/09/2024 - Colectivo: PTGAS - Nombre: anónimo
No me gusta tu propuesta porque.....
2. 10/09/2024 - Colectivo: alumnos - Nombre: Ana Li
Magnífica propuesta

Nueva propuesta / Edición de propuesta

Título de la propuesta:

Descripción detallada de la propuesta:

¿Quiere que aparezca con su nombre o anónima?

¿Quiere recibir un aviso con cada comentario que se haga a su propuesta?

- Mediante aviso a la app UMA
- Mediante correo electrónico

G

EJEMPLO DE CONSULTAS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: LAS PERSONAS

- ¿Deben separarse las categorías de Personal Docente del Personal Investigador?
- ¿Se podría dotar de flexibilidad al PDI de tal forma que, exclusivamente, solo desarrollase una de esas dos funciones?
- ¿Cómo podrían mejorarse los procesos de transparencia en la gestión de plazas de PDI y PTGAS?
- ¿Cómo podría dotarse a los PSI, PA y PAD de mayor flexibilidad para la consecución de las promociones profesionales?

EJEMPLO DE CONSULTAS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: LA GOBERNANZA

- ¿Cómo debería configurarse el nuevo órgano colegiado del Consejo de Estudiantes, y qué funciones y límites debería tener?
- ¿Cómo podría fomentarse una mayor toma de decisiones cooperativa en la gestión de las facultades y departamentos?
- ¿Cuál es el papel central que deben desempeñar las Juntas de Centro en el futuro?
- ¿Cómo podría modernizarse la gestión de los institutos de investigación?
- ¿Cuál debe ser el papel de la JEC y de la Defensoría universitaria?
- ¿Qué órganos deberían incorporarse para vigilar el cumplimiento estricto de la Ley de igualdad?

- ¿Cómo podría elevarse la calidad docente en las aulas, sin desmerecer la investigación?
- ¿Qué indicadores se podrían incluir en el programa de evaluación de la calidad docente que no existe actualmente?
- ¿Es la evaluación continua el futuro de la universidad?
- ¿Cuál es la situación a 25 años de la Declaración de Bolonia?
- ¿Cuál es el papel que deben desempeñar los PIF en la docencia?
- ¿Cómo podría otorgarse más derechos a los PSU?

- ¿Cómo podemos impulsar la Ciencia abierta?
- ¿Cuál es el papel que debe desempeñar el RIUMA?
- ¿Deberían los investigadores de la UMA publicar solo en acceso abierto?
- ¿Cuál debe ser el régimen jurídico de los investigadores contratados?
- ¿Deberían computarse las necesidades investigadoras en la ratio para convocar plazas de profesorado temporal y permanente?

- ¿Qué puede hacer la UMA para transferir más y mejor sus resultados de investigación?
- ¿Qué OTRI queremos?
- ¿Cómo podrían mejorarse los contratos art. 60 LOSU?
- ¿Debería retornar de otro modo los fondos que allegan a la universidad vía art. 60 LOSU?

EJEMPLO DE CONSULTAS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: OTRAS CUESTIONES

- ¿Cómo podría abordarse un Plan de reducción de la burocracia?
- ¿Cómo podría articularse un sistema de atracción de talento nacional e internacional mediante financiación privada?
- ¿Cómo se puede financiar la colaboración público-privada?
- ¿Qué necesitaría el SCI para elevarlo al siguiente nivel?



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es